Organigrama de la ONS

Aprobado por MIDEPLAN mediante el oficio DM-834-2005 del 23 de mayo del 2005 (pág. 15 y 16), la Oficina Nacional de Semillas (ONS) se compone de:

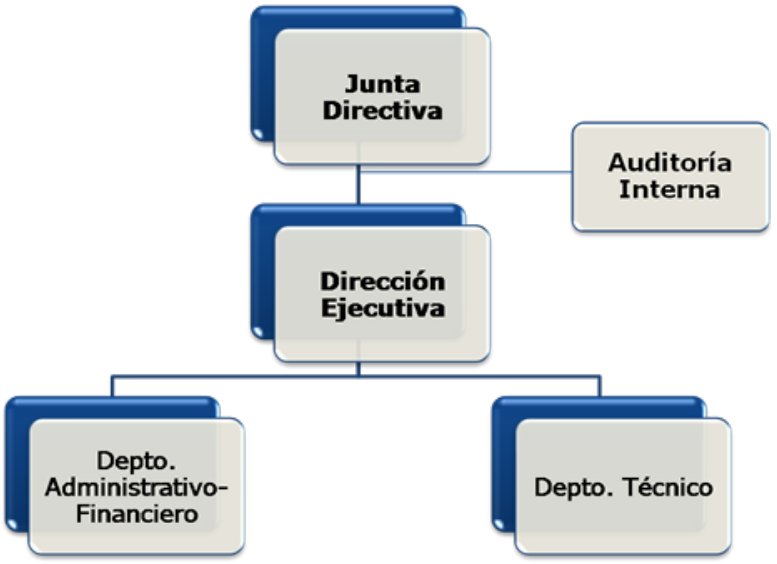

1. Nivel Institucional/Político/Estratégico:
   a. Junta Directiva
   b. Auditoría Interna que actúa como una unidad asesora
   c. Dirección Ejecutiva
2. Nivel Operacional
   a. Departamento Adminisitrativo – Financiero
   b. Departamento Técnico

De acuerdo al artículo 16º de la **Ley de Semillas Nº 6289**, la Junta Directiva de la ONS está constituida por cinco miembros, a un nivel especializado, compuesta por un representante de:

- **Ministerio de Agricultura y Ganadería**
- **Consejo Nacional de Producción**
- **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica**
- Productores de Semilla
- **Laboratorio Oficial de Control de Calidad** (Centro para Investigaciones en Granos y Semillas-CIGRAS, de la Universidad de

Costa Rica)

Los nombramientos los hace el Ministro de Agricultura y Ganadería de conformidad con ternas que solicita a los organismos correspondientes. Los miembros duran dos años en sus cargos.